

Área de Servicio

El área de servicio de los planes Triple-S Advantage cubre todos los municipios de Puerto Rico, incluyendo Vieques y Culebra. Usted debe residir en uno de estos municipios para suscribirse a nuestros planes.



El área de servicio para este plan incluye todos los municipios de Puerto Rico: Adjuntas, Aguada, Aguadilla, Aguas Buenas, Aibonito, Añasco, Arecibo, Arroyo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Camuy, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Ciales, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Culebra, Dorado, Fajardo, Florida, Guánica, Guayama, Guayanilla, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Hormigueros, Humacao, Isabela, Jayuya, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Lares, Las Marías, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Manatí, Maricao, Maunabo, Mayagüez, Moca, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Patillas, Peñuelas, Ponce, Quebradillas, Rincón, Río Grande, Sabana Grande, Salinas, San Germán, San Juan, San Lorenzo, San Sebastián, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Utuado, Vega Alta, Vega Baja, Vieques, Villalba, Yabucoa, Yauco.

Además, si usted está suscrito a un plan de Triple-S Advantage tiene cobertura para emergencia en los Estados Unidos.



Si usted tiene planes de mudarse fuera del área de servicio, por favor comuníquese con Servicio al Cliente. Cuando usted se mude, usted tendrá un Periodo Especial de Suscripción que le permitirá cambiarse a Medicare Original o a suscribirse en un plan de salud de Medicare o un plan de farmacia de Medicare que esté disponible en su nueva ubicación.